

Buenos Aires, Zyde Octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº JOPG /2013

VISTO:

La Actuación CM Nº 21793/13, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, Dra. Carla Cavaliere solicita la continuidad del interinato de la agente Carolina López Guevara en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado. Implica cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen Nº 358/2013, informando que la agente López Guevara actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, conforme Res. Pres. Nº 843/13, mientras se extienda el pase de la agente María Julia Gortari.

Que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye el pase y promoción del agente Martín Liendo al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, conforme Res. Presidencia N° 974/2013.

Que el agente Liendo, se desempeñaba en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, conforme Res. Presidencia N° 1006/2012, hasta tanto se produzca la cobertura efectiva del mismo mediante la sustanciación del Concursos y /o los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante, en cuanto a su cobertura efectiva.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley

31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar, el interinato de la agente Carolina López Guevara, Legajo N° 3646, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, mientras dure el pase y promoción del agente Martìn Liendo y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 2016/2013

Dr. Juah Manuel Olmos Presidente Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires